

MESA DE NEGOCIACIÓN DEL PLIEGO DE PETICIONES PRESENTADO POR
SINTRAUNICOL TULUÁ A LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE - UCEVA

ACTA N° 07

Fecha: Abril 22 de 2014

Hora: 8.30 a.m

Moderador: Edgar Patiño

ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACION DE LA ASISTENCIA
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 06 DE LA MESA NEGOCIADORA
3. CONTINUACION DE LA DISCUSIÓN DEL PLIEGO

DESARROLLO

1. ASISTENTES POR LA COMISION DE LA UCEVA: Gildardo Scarpeta, Hugo Fernando Saavedra, Diego Fernando Cob, Alberto Herney Campo. Limbania Perea y Martha L. Alvarez, asesora.

COMISION DE SINTRAUNICOL: Ángela María Gómez, Luís Hernán Zapata, Damaris Barragán y Edgar Patiño. Gonzalo Guerrero asesor.

Se propone retomar el punto 7 relacionado con la propuesta del sindicato surgida de la discusión anterior, frente a realizar una semana cultural, deportiva y recreativa para los empleados en el período intersemestral de mitad de año. La Comisión institucional plantea que no existe en la institución la cultura de la actividad física, ni de la participación en ese tipo de programas, pues la asistencia de los empleados en los grupos de; danzas, música, pintura, acondicionamiento físico, es muy baja; por lo tanto, hay que hacer una especie de diagnóstico para identificar los intereses y gustos de los empleados y así lograr mayor motivación.

Así mismo se informó que aunque se llevan a cabo varias actividades para los empleados, no se le está dando cumplimiento al Plan de bienestar social acordado para este año, y a la fecha no se ha reunido el Comité de Bienestar Social, encargado de hacerle seguimiento..

es poca la participación de los empleados la necesidad de darle continuidad a las actividades de actividad física, deportivas y culturales Se informó que no en este año no se ha hecho la primera reunión del Comité de Bienestar social, hay mayor preocupación por la administración del recurso humano que por el desarrollo del talento humano; se acordó dejar este punto para concretarlo en la próxima reunión cuando esté presente la



jefe de Bienestar institucional. Debido a que la jefe de Bienestar Institucional no pudo asistir, se acordó dejar pendiente este punto

Frente al punto 9, SINTRAUNICOL solicita que se de estricto cumplimiento a la normatividad legal existente, relacionada con la provisión de empleos en vacancia definitiva o temporal, ya que la institución viene vulnerando de manera reiterada los derechos de los empleados de carrera, al cubrir las vacancias con los empleados provisionales, negándoles la posibilidad de ascender a los nombrados. El sindicato denunció con nombres propios algunos casos donde la institución no ha obrado de manera transparente, equitativa y conforme a la normatividad, por ejemplo: la actual secretaria ejecutiva de la vicerrectoría de investigaciones Fany Ruiz ingresó a la UCEVA como provisional a registro académico o tesorería, sin cumplir con los requisitos, porque su experiencia era de madre comunitaria; con la reforma administrativa la ascendieron a secretaria ejecutiva, desconociendo el derecho que tienen a ocupar ese cargo Nora Elena Rey y Ángela María Gómez quienes desempeñaban funciones en las dos dependencias que fusionaron: Extensión e Investigaciones. Similar situación se presentó con la secretaria del rector, entro como provisional a cubrir la licencia de maternidad de una funcionaria y a los dos años la ascendieron a secretaria ejecutiva; por el estilo son muchos los casos que se presentan, donde violan las normas para favorecer a ciertos empleados, casi todos provisionales; esto además de ser una irregularidad esta generando un clima de malestar e inconformidad en los funcionarios que se traduce en apatía y desmotivación, al ver como les niegan la posibilidad de ascender y mejorar.

Indicó la organización sindical que solo a partir de la visita de la Contraloría, en marzo se empezó a aplicar el procedimiento de ley para cubrir dos vacancias, pero según la valoración hecha a las hojas de vida de algunos compañeros, se observa que no cumplieron con el requisito de "experiencia", pues si se trata de ascender de un cargo inferior a uno superior, es ilógico exigir experiencia en el cargo.

También manifestó el sindicato que la Comisión de Personal, instancia encargada de velar y garantizar que estos procedimientos sean transparentes y ajustados a la ley, en la UCEVA hace caso omiso y según lo manifestado por algunos compañeros que han sido representantes de los trabajadores, hay manipulación en los nombramientos, no se reúnen como debe ser y las decisiones son impuestas por los representantes del empleador. Por lo tanto hacen un llamado para que de verdad y tal como la administración lo promulga, actúen conforme a la normatividad del empleo público, que se respeten y garanticen los derechos de carrera, ya que de esa manera se construye universidad, democracia y un mejor ambiente de trabajo.

Por su parte la Comisión institucional manifiesta que no están de acuerdo con lo planteado de que en la UCEVA no se respetan los derechos de carrera; consideran que allí se cumple con la normatividad respectiva y que si existe incumplimiento se debe acudir a las instancias legales para denunciar y exigir su cumplimiento.

Después de debatido el punto 9, se llega al acuerdo de que la UCEVA se compromete a respetar los derechos de carrera y darle estricto cumplimiento a la normatividad legal para



la provisión de empleos en vacancia definitiva o temporal con los empleados de carrera de su planta de cargos.

Siendo las 12 m., se terminó la reunión; firma quienes intervinieron

Comisión Institucional



Hugo Fernando Saavedra



Gildardo Scarpetta



Diego Fernando Cobo,



Alberto Herney Campo



Limbania Perea D.

Comisión de SINTRAUNICOL – Subdirectiva Tuluá:



Damaris Barragan



Ángela María Gómez



Edgar Patiño



Luis Hernán Zapata



Gonzalo Guerrero. Asesor